

## *La Constitución Europea*

JOAN CALABUIG RULL

### **II Jornadas de formación de la Facultad de Derecho. Gandia, 14 y 15 de mayo de 2004**

El proyecto de Constitución supone un importante paso adelante en la construcción europea y cuenta con el pleno apoyo de los socialistas. Es además, la respuesta a la demanda de los ciudadanos europeos que en una proporción del 78% desean tener una Constitución.

Sin embargo, al igual que en nuestro caso, a nadie puede satisfacer totalmente su contenido, por lógica el texto es, tal y como sucede con otras normas fundamentales, producto de la negociación y de las concesiones mutuas en aras del consenso.

Es el resultado de la correlación de fuerzas existentes en un momento dado y de un conjunto de influencias diversas: las posiciones de la izquierda y de la derecha, la visión de los europeístas y la de los euroescépticos, la perspectiva de los países del norte y la de los del sur y además las sensibilidades de las distintas instituciones que han participado en su elaboración.

Desde nuestro punto de vista la Convención que elaboró el actual proyecto de Constitución fue un éxito. En primer lugar porque ha aportado una propuesta única y coherente de Constitución basada en un amplísimo consenso.

En segundo lugar, porque ha sido un ejemplo de democracia, de transparencia y de cooperación entre Estados, Instituciones y visiones políticas diferentes.

En tercer lugar, porque ha podido desarrollar sus trabajos en un contexto muy difícil en el que, al proceso de ampliación, se le sumó un clima de división entre los gobiernos creado por la guerra de Iraq.

A este respecto, cabe señalar el papel desarrollado por el Partido Popular y singularmente por el anterior presidente del gobierno el Sr. Aznar.

En un momento clave para Europa como el de la ampliación y el de la elaboración de la Constitución la política antieuropeísta del PP bloqueó la Constitución, promovió la división en la Unión por la guerra de Iraq y rompió el consenso en la política exterior española dando prioridad a las relaciones con Estados Unidos frente a Europa.

De esa forma España redujo drásticamente su capacidad de maniobra y su protagonismo en un momento clave de la construcción europea.

Como es sabido, finalmente los gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos no consiguieron alcanzar un acuerdo en la Cumbre de Bruselas de diciembre de 2003 sobre el proyecto de Constitución que elaboró la Convención.

Quedaba claro que en política europea existen dos visiones diferentes: la del estancamiento y el euroescepticismo, frente a la del progreso y el europeísmo.

Ahora, las cosas han cambiado. Tras las elecciones del 14 de marzo España retorna a Europa con la voluntad de retomar su papel de liderazgo con los grandes países de la Unión.

Las primeras decisiones del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ya han provocado efectos positivos en esa dirección, generando un nuevo clima en la Unión, fomentando un papel europeo más activo por la paz en Iraq y sentado las bases para la aprobación de la Constitución para Europa.

Pero necesitamos ya esa Constitución, los retos a los que se enfrenta Europa no pueden esperar. Hay que dar respuesta a la ampliación garantizando el funcionamiento de las instituciones y

ofreciendo procedimientos más democráticos, más transparentes y más cercanos y comprensibles para los ciudadanos.

Necesitamos una Constitución porque no es posible una Europa de dos velocidades, una Europa donde unos sean la vanguardia y otros la comparsa. Ese sería un camino que alejaría a los ciudadanos del proyecto Europeo y anunciaría el fracaso de la idea de Europa.

Evidentemente el proyecto de Constitución contiene inexactitudes y tiene lagunas, pero es fundamentalmente claro, coherente y lógico. Supone indudablemente un nivel superior al de los actuales tratados, confirma la orientación federal de la Unión, clarifica la división y el equilibrio de poderes y se refuerza el concepto de democracia participativa.

En resumen, la Constitución es un paso de gigante para la democracia europea porque:

- Es un instrumento de legitimación de la Unión ante sus ciudadanos porque incorpora sus demandas y aspiraciones cotidianas: el empleo, la seguridad, el bienestar, la solidaridad y la igualdad entre las mujeres y los hombres.
- Es un instrumento de estabilidad porque supone un avance político imprescindible para dar solidez a una Europa de 25 miembros.
- Es un instrumento para dar respuesta a los grandes retos del SXXI, para democratizar y socializar la globalización y para contribuir a un orden social más justo y democrático.

Para los socialistas la aprobación de la Constitución Europea constituye una prioridad política de primer orden.

Sin embargo, nos hubiera gustado que la Constitución hubiera sido más ambiciosa en algunos aspectos. Una vez la Constitución esté en vigor Seguiremos trabajando para desarrollarla con ambición, en particular en lo que se refiere a:

- El reconocimiento de la democracia paritaria,
- La extensión de la ciudadanía europea a los residentes legales y duraderos procedentes de terceros países,
- La definición de un verdadero gobierno económico, social y del empleo, avanzando particularmente en lo relativo a la Europa Social,
- La armonización fiscal y de los servicios públicos,
- La desaparición de la unanimidad para los procedimientos de entrada en vigor y de reforma de la Constitución,
- El aumento del papel de las regiones.

A partir de ahora la nueva Conferencia Intergubernamental deberá revisar la propuesta de Constitución Europea. Los socialistas abogamos porque dicha conferencia respete el texto consensuado y sobre todo queremos que evite desvirtuar o rebajar sus planteamientos esenciales más avanzados. Tener una Constitución para Europa es un paso decisivo e imprescindible para la Unión, es beneficioso para nuestro país y es beneficioso para los ciudadanos y las ciudadanas, por ello es imprescindible convertirla en realidad lo antes posible.